Petroperú: entre la gestión privada y la reestructuración integral

gerens.pe/blog/petroperu-entre-la-gestion-privada-y-la-reestructuracion-integral

May 22, 2024

El 19 de mayo de 2024, el diario “La República” publicó una edición especial dedicada al caso de Petroperú y al futuro de esta empresa en el contexto de la anunciada «gestión privada», cuyo rumbo aún no está claramente definido. En este artículo se citaron a varios especialistas de renombre, incluyendo a Carlos Gonzales, director de Enerconsult; Humberto Campodónico, expresidente de Petroperú; Antar Enrique Bisetti, exviceministro de Hidrocarburos; y el Dr. Arturo Vásquez Cordano, Profesor Principal y Director de Investigación de la Escuela de Postgrado GĚRENS, y exviceministro de Energía. A continuación, se presentan los puntos más destacados de esta edición.

Los especialistas coinciden en que no se llevará a cabo una privatización completa de Petroperú ni un traspaso total al sector privado; sin embargo, el concepto de «gestión privada» tiene diversas interpretaciones. Por ejemplo, Carlos Gonzales sugiere que lo más recomendable es dividir la empresa en tres unidades de negocio: Petroperú-Producción, Petroperú-Refinería y Petroperú-Oleoducto. Por otro lado, Antar Bisetti considera que el nuevo modelo de gobernanza de Petroperú debe incluir una administración técnica, alejada de la politización, para lograr la solvencia de la empresa.

El Dr. Vásquez sugiere que se podría formar un comité de gerencia mediante la contratación de una empresa especializada en reestructuración. Aunque esta práctica es común en el sector de hidrocarburos, advierte que podría no ser adecuada en un contexto altamente politizado, ya que el Gobierno podría cancelar el contrato con la empresa reestructuradora.

Otra alternativa que propone el Dr. Vásquez es establecer una junta de acreedores. Para ello, el Estado tendría que declarar la insolvencia de Petroperú e iniciar un proceso de concurso de acreedores, con la participación del mismo Estado. Posteriormente, los acreedores formarían una junta que garantizaría una gestión privada completa. La legislación concursal permitiría designar a un administrador temporal encargado de la reestructuración de la empresa. El Dr. Vásquez concluye señalando que vender las acciones de la empresa estatal es complicado, dado que Petroperú actualmente tiene un valor negativo cercano a los – US$ 2,200 millones, según la consultora internacional Arthur D. Little, con una deuda que casi cuadruplica su patrimonio.

Lima, 21 de mayo de 2024

Dirección de Investigación

Escuela de Posgrado GĚRENS

El artículo se encuentra disponible en el siguiente enlace

Petroperú: entre la gestión privada y la reestructuración integral

HORIZONTE. El destino de la empresa pública más valiosa del Perú podría definirse en las siguientes semanas con una "gestión privada" que aún no termina de aclararse. ¿Venta de acciones a un inversionista privado? ¿Declarar la insolvencia? ¿Dividir su negocio en unidades independientes? Esto dicen los especialistas.

Esteban Salazar H.

Dato. El Gobierno solo tiene hasta hoy, domingo 19 de mayo, para publicar el decreto que autorice el ingreso de Petroperú y su socio privado De Jong Capital al Lote X de Talara, el más importante del noroeste Perú.

HUMBERTO CAMPODÓNICO
Expresidente de Petroperú

"Meritocracia y autonomía para una buena gobernanza"

La buena gobernanza inicia con la elección meritocrática y autonomía del directorio -evitando toda injerencia política-. Hoy los directores son elegidos y removidos por los accionistas sin expresión de causa. Se necesita otro marco legal.

La propuesta de gestión privada es ideológica, no técnica. Parte del supuesto de que solo la gestión privada es buena. Eso no tiene sustento. El Banco Mundial en 2023 afirmó que las empresas públicas facturan US$45 billones al año, 50% del PBI mundial y no hace diferencia con privadas que, en algunos casos, tienen mala gestión.

Los problemas de la NRT se deben a la demora en su puesta en operación por problemas técnicos. Toda demora adicional seguirá generando pérdidas, serios problemas al Tesoro y gran pérdida reputacional. Una vez solucionados, permitirá pagar sus deudas con los acreedores internacionales.

Debe reestructurarse la deuda de corto plazo.

Petroperú debe volver a la explotación de lotes, como el Lote X, que le dará la renta que hoy no tiene. El oleoducto debe ir a Perupetro.

Se necesita la participación privada en su accionariado, como hoy sucede con Ecopetrol y Petrobrás. No hay consenso sobre el rol de Petroperú. Pero un sector piensa que no debe existir y se debe culminar la privatización incompleta de 1993.

CARLOS GONZALES
Director de Enerconsult

"Unidades independientes de negocio para Petroperú"

Queda claro que no habrá privatización ni transferencia de dominio a privados. Sería una locura vender Petroperú en este momento, sería un remate sabiendo que puede haber una recuperación económica a futuro.

Cuando hablamos de gestión privada, hablamos de buscar una firma o grupo de especialistas en gestión de empresas en crisis.

Lo más recomendable es dividir a Petroperú en unidades de negocio, como pasó en Ecuador: Petroperú-Producción, Petroperú-Refinería, y Petroperú-Oleoducto, como tres unidades independientes.

Esta división permitiría que el Oleoducto sea concesionado -no vendido-, pues la empresa no debe desharcerse de este. El concesionario sería responsable de las inversiones para que se entierre, modernice y adecúe al reglamento del DS 081-2007, que regula el Transporte de Hidrocarburos por Ducto. El activo no está adecuado y esperar que Petroperú lo haga, es un sueño.

Petroperú-producción vería, por ejemplo, la sociedad del Lote X con un privado y, eventualmente, otros lotes a desarrollar, como el 192 y el 64.

Este Petroperú sin deudas ni pasivos sí podría conseguir financiamiento para acompañar a los socios en el desarrollo de los pozos. Pero el Petroperú de hoy, integrado, no puede tomar un préstamo de US$20 millones para perforar, porque tiene pérdidas.

ANTAR BISETTI
Ex viceministro de Hidrocarburos

"Un Directorio técnico, aun cuando no sea 100% estatal"

El nuevo modelo de gobernanza para Petroperú, definitivamente, tiene que ser una administración técnica, y entiéndase por "técnica" a todos los estamentos sin injerencia política, independientemente de que la empresa sea 100% estatal o no.

La Ley 30130 autoriza vender hasta 49% de acciones, lo cual es muy complicado porque ni siquiera Ecopetrol con su tamaño y rendimientos ha podido llegar al 15%, pero está bien, es un esfuerzo que hay que hacer.

De cualquier manera, primero hay que hacer solvente a la petrolera, que presente números positivos, y que se pueda difundir el accionariado en su real valor.

Los petroleros hemos tomado muy mal el anuncio del nuevo Directorio, porque era muy confuso y propio de un sector que solo piensa en privatizar Petroperú a como dé lugar, sin pensar en las consecuencias y sin saber cómo realmente hacerlo por ley. Luego de eso, y por dignidad propia, los directores deberían renunciar.

En sus 54 años, no han habido más de cuatro ingenieros de petróleo al frente de la empresa, dos en los inicios, que fue en la mejor época, y dos en los últimos dos años.

El mejor año de los últimos diez ha sido el del ingeniero Pedro Chira. Se perdió, pero muchísimo menos que los anteriores, y estaba encaminado a hallar la solución con un EBITDA que al primer trimestre 2024 era positivo, pero no lo quieren entender.

ARTURO VÁSQUEZ CORDANO
Director de Investigación de Gerens

"Vender acciones de Petroperú es hoy muy difícil"

Se puede establecer un comité de gerencia, a través de la contratación de una empresa especializada en reestructuración con un periodo de mandato. Eso se hace bastante en el sector. Hay varias empresas que se encargan de hacer reestructuraciones en marcha, aunque puede ser menos conveniente en el entorno de alta politización que hay, porque el Gobierno podría rescindir el contrato con la empresa contratista.

La otra alternativa es que se establezca una junta de acreedores. El Estado declara la insolvencia de Petroperú -que es lo que eventualmente tiene, según sus EE.FF.-, se vaya a un proceso de protección a través de un concurso de acreedores, donde también estaría el Estado porque al MEF se le deben varios miles de millones de dólares, y los acreedores tendrían que establecer una junta que garantizará una gestión privada total, porque la ley concursal permitiría establecer un administrador temporal que se encargaría de reestructurar la empresa.

Vender acciones es muy difícil porque hoy la empresa tiene un valor negativo, su deuda es casi cuatro veces su patrimonio. Según Arthur D. Little, el valor de la empresa es de -US$2.200 millones, tendríamos que pagarle a alguien para que se la lleve.